

Por indicación de la Sra. Decana, le convoco a la sesión no presencial de la Junta de Centro que tendrá lugar desde el martes día 22 de septiembre de 2020 a las 9 h, hasta el 23 de septiembre de 2020 a las 9 h, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Elección, si procede, de los miembros de la comisión que deberán resolver el concurso de acceso a la plaza de Profesor/a Titular de Universidad de este centro, núm. 6870, área de conocimiento "Zoología" (ver documento adjunto).

Según la "Resolución del Rectorat de la Universitat de València sobre medidas extraordinarias referidas a la realización de las reuniones de órganos colegiados a distancia", mientras dure el estado de alarma o la imposibilidad efectiva de realizar reuniones presenciales de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se suspende la obligatoriedad de realizar la reunión de los órganos colegiados presencialmente cuando un 10 por ciento de los miembros del órgano colegiado manifieste la necesidad de realizar la sesión de manera presencial.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Centro sobre el procedimiento para la realización de Juntas de Facultad Virtuales, los miembros de la Junta que tengan derecho a voto emitirán su voto de manera precisa sobre cada uno de los puntos del orden del día, indicando una de las tres opciones:

Punto 1.- A FAVOR/ EN CONTRA/ EN BLANCO.

El voto se emitirá dentro del término temporal de duración de la Junta, respondiendo a través del cuestionario Feedback titulado: Junta Virtual Extraordinaria 22-23 Septiembre de 2020, activado en el grupo Junta de Facultad CC. Biológicas de Aula Virtual. Finalizada la votación, se enviará a todos los miembros de la Junta un correo electrónico informando del resultado de la votación y del voto de cada uno de los participantes.

La documentación podrá consultarse en el espacio de disco "jbiologia".

Un cordial saludo,

M^a Teresa Martínez Pastor
Secretaria de la Facultad

Nota: se recuerda a los miembros electos de la Junta de Centro su obligación de participar en esta Junta Virtual o de excusar su participación por causa justificada, y que la falta de quòrum puede impedir la realización de la Junta de Centro.